|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #029 - #043** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | 87.02.030. RATIFICAR LAS RESOLUCIONES DE LA CAF DE LOS DIAS 27 DE ENERO Y 3 DE FEBERO/1987 87.02.031. CONOCER EL INFORME RENDIDO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA  DEL PROYECTO BID/ESPOL II, CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986. 87.02.032. FIRMA CONTRATOS COMPLEMENTARIOS A LOS CONTRATOS PRINCIPALES DE LAS LICITA- CIONES 2 Y 6 SUSCRITOS CON EL CONSORCIO NIDEC-TOKURA. 87.02.033. VISTO EL CARACTER IRREVOCABLE DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. WALTER VALDANO RAFFO, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BID/ESPOL II SE LA ACEPTA AGRADECIENDOLE POR LOS RELEVANTES SERVICIOS PRESTADOS A LA  INSTITUCION. 87.02.034. ENTREGAR UNA PLACA RECORDATORIA CON UN ACUERDO DE AGRADECIMIENTO AL DR. WALTER VALDANO RAFFO POR LOS IMPORTANTES SERVICIOS PRESTADOS A LA ESPOL. 87.02.035. RECONOCER LOS MERITOS Y VIRTUDES PERSONALES DEL DR. WALTER VALDANO RAFFO, A QUIEN SE LE DISCIERNE EL TITULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA. 87.02.036. SOLICITAR, CON LA DEBIDA FUNDAMENTACION, AL GOBIERNO NACIONAL LA CONDECORA- CION NACIONAL AL MERITO, PARA EL DR. WALTER VALDANO RAFFO, POR LOS RELEVANTES SERVICIOS PRESTADOS A LA PATRIA A TRAVES DE LA ESPOL. 87.02.037. DESIGNAR AL ING.GALO BETANCOURT SANCHEZ COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BID/ESPOL II 87.02.038. CONOCER LA INFORMACION VERBAL DEL RECTOR SOBRE:  - LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE EL GOBIERNO DEL ECUADOR Y EL  BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, A SER APLICADO COMO CONTRAPARTE ECUATO- RIANA EN EL PRESTAMO BID/ESPOL. - LA REUNION A REALIZARSE EL JUEVES 12 DE FEBRERO, A LAS 15HOO CON EL PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS, ING. MARIO VERA SANCHEZ PARA LA TERMINACION DE LA  VIA DE ACCESO AL NUEVO CAMPUS POLITECNICO BAJO EL CONVENIO CON LA ESPOL. 87.02.039. REFORMAR EL LITERAL c) DEL [ART. 9](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/c61b26913e1f3c19052563c60077c0a7?OpenDocument#art9) DEL REGLAMENTO DE ELECCION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE FACULTADES E INSTITUTOS 87.02.040. REFORMAR EL LITERAL c) DEL [ART. 6](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/f058e1f495dec14d052563c60077dde8?OpenDocument#art6) DEL REGLAMENTO DE ELECCION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS ESCUELAS DE TECNOLOGIA. 87.02.041. CREAR LA COMISION TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA (CREACION)  INFORMATICO DE LA ESPOL. ESTARA INTEGRADA POR LOS INGS.SERGIO FLORES MACIAS,[ LUIS RODRIGUEZ, XAVIER SALINAS Y LUIS ALBAN 87.02.042. FIRMA CONVENIO CON EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA LOS TRABAJOS DE LAS  AREAS DE ARQUEOLOGIA, HISTORIA, MUSEOLOGIA Y ANTROPOLOGIA. 87.02.043. SUSPENDESE EL DICTADO DEL CURSO DE NIVELACION Y EL DE INGRESO PARA EL CEAA. | | |  |